



## JUZGADO 4° DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA

### **AVISO PARA QUIENES CONFORMAN EL REGISTRO DE ELEGIBLES CORRESPONDIENTE AL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6 DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA- HUILA DE LA CONVOCATORIA N° 4 (Acuerdo N° CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017)**

En cumplimiento de las previsiones del inciso 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 y en atención al registro de elegibles para el cargo en mención, por medio de la presente comunicación se les informa, que se presenta **vacancia temporal** del cargo de **Asistente Administrativo Grado 6 de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva- Huila**, por concesión de Licencia no remunerada al titular del cargo por tres (3) años, desde el 14 de enero de 2025, inclusive.

Por lo anterior, se convoca a quienes integren el registro de elegibles para desempeñar el cargo de:

- **Asistente Administrativo Grado 6 de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva- Huila**, por concesión de licencia no remunerada por tres (3) años a partir del 14 de enero de 2025. inclusive.

Para la postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta:

1. Cargo ofertado al cual se postula.
2. Constancia de la formación académica y trayectoria profesional con experiencia relacionada.
3. Constancia de que integra la lista de elegibles para el cargo de **Asistente Administrativo Grado 6 de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva- Huila**.
4. Se recalca que el cargo a proveer es para el Juzgado 4° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva- Huila.
5. Se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta, o de forma extemporánea, **NO SERÁN OBJETO DE ESTUDIO**.

Quien estén interesado en ocupar la **vacante temporal**, para que alleguen hoja de vida al correo electrónico institucional de la Coordinación [ejp04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ejp04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [cserejcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserejcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co) con los respectivos soportes.

Para tales efectos, las postulaciones deberán hacerse dentro del horario laboral del Juzgado de **7:00 a.m. a 12:00** del mediodía y **2:00 p.m. a 5:00 p.m.** del día **10 de enero de 2025**, por tanto, si a la fecha y hora señaladas

**AVISO PARA QUIENES CONFORMAN EL REGISTRO DE ELEGIBLES  
CORRESPONDIENTE AL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6 DE LOS  
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA- HUILA  
DE LA CONVOCATORIA N° 4**

---

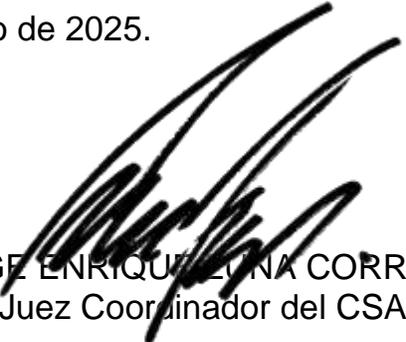
no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la convocatoria. Toda hoja de vida recibida con posterioridad a esta comunicación se entenderá extemporánea.

En caso de no existir lista del registro de elegibles o que no se muestre interés por parte de alguno de ellos a partir de la naturaleza temporal de la vacante del cargo, el nombramiento se realizaría en provisionalidad.

De otro lado, se solicita al Consejo Seccional de la Judicatura de Neiva, que comunique de estas vacantes temporales a los integrantes del registro de elegibles para los cargos mencionados, de la Convocatoria N° 4 de empleados de tribunales, juzgados y centro de servicios del Consejo Seccional de la Judicatura.

Se hará publicación de la misma en el micrositio de Despacho en la página web de la Rama Judicial en la sección de avisos.

Neiva- Huila, 09 de enero de 2025.

  
JORGE ENRIQUE LUNA CORRALES  
Juez Coordinador del CSA